

**MESA DE CONTRATACIÓN**

---

**ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN,  
PREVIA REVISIÓN DE BAJAS ANORMALMENTE DESPROPORCIONADAS**

Correspondiente al siguiente procedimiento y modalidad de adjudicación:

<b>Nº Expte.</b>	<b>Contrato</b>	<b>Procedimiento y criterios</b>
O.08 CON21-2024/0179	DERRIBO DE LOS ANTIGUOS JUZGADOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL TEATRO BRETÓN DE LOS HERREROS EN LOGROÑO	Abierto simplificado Varios

**I. CONSTITUCIÓN**

Fecha: 13 de septiembre de 2024  
Hora de comienzo: 8:30 h  
Hora de terminación: 9:00 h  
Lugar: Sala de aperturas

**II. ASISTENCIA**

***Presidente***

D. Francisco Iglesias del Valle

***Vocales***

D<sup>a</sup> Berta Marco Ayala Asesoría Jurídica  
D. Víctor López de Turiso Rodríguez Interventor General  
D. Bernabé Palacín Sáenz Director General de Alcaldía, Igualdad y  
Convivencia

***Secretario***

D. Jesús Solano Pardal Director General de Contratación,  
Responsabilidad Social y Servicios  
Comunitarios.

En el lugar y hora indicados se constituye la Mesa de contratación compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a revisar los argumentos esgrimidos sobre la justificación de bajas anormalmente bajas o desproporcionadas que concurren en el contrato señalado, valoración de criterios objetivos; así como, si procede a proponer la adjudicación del contrato.

**MESA DE CONTRATACIÓN**

A este efecto, se ha analizado el informe emitido con fecha 11 de septiembre de 2024 por el Arquitecto de la Dirección General de Arquitectura, Regeneración Urbana y Vivienda y, tras encontrarlo conforme, después de la correspondiente deliberación, se acuerda:

**Primero:** Considerar las proposiciones inicialmente desproporcionadas, conforme se indica en la siguiente tabla:

Empresa	Justificación	
	Suficiente	Insuficiente
HERCAL DIGGERS, S.L.	La oferta se justifica por la especialización de la empresa en derribos de gran envergadura lo que le permite calcular y ajustar los rendimientos reales, así como contar con maquinaria especializada propia que reduce costes, tiempos de ejecución y falta de subcontratación. Además, la ejecución constata de obras de gran importe permite la rápida amortización de la maquinaria y su metodología de trabajo favorece una adecuada gestión de residuos potenciando el reciclaje, lo que permite optimizar costes de los materiales auxiliares.	

**Segundo:** Otorgar la siguiente puntuación total, ordenada de forma decreciente, resultado de la suma de las puntuaciones parciales obtenidas:

Empresa	TOTAL
HERCAL DIGGERS, S.L.	100
RECICLAJES Y DEMOLICIONES NORTE, S.L.	81,00
CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.	66,50
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES, S.A.	62,25
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERRI BERRI, S.L.	60,80

**Tercero:** Formular propuesta de adjudicación a favor de la siguiente empresa e importe:

Empresa	Precio del contrato en euros	
	Base	IVA
HERCAL DIGGERS, S.L.	492.130,42 €	103.347,39 €
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción del plazo de ejecución en <b>30 días</b></li> </ul>		

**Cuarto:** Elevar el acta al órgano de contratación correspondiente.

**MESA DE CONTRATACIÓN**

---

Concluido el tratamiento de los asuntos que anteceden, se levantó la sesión acordándose extender Acta de lo tratado en la misma, de lo que yo como Secretario doy fe.

De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 13 de septiembre de 2024.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**